

Manifiesto de la Plataforma contra el ruido en Segovia

Las personas y colectivos que apoyamos este manifiesto consideramos que en Segovia hay un problema importante de ruido a resolver. Reivindicamos el derecho al descanso y sostenemos que:

1. Estar expuesto a un nivel de ruido elevado afecta seriamente a la salud de quienes lo sufren.

El ruido es un problema en Europa, y en especial en España, uno de los países más ruidosos del mundo según la OCDE. El ruido es una clara manifestación de una baja calidad de vida.

2. En Segovia hay un problema de ruido que no hace más que aumentar.

El nivel de ruido perjudica la salud de muchos vecinos de Segovia. Vivir en algunas zonas de Segovia resulta insoportable. La situación ha llevado ya a algunas personas a abandonar sus hogares, en especial en el casco histórico.

3. El exceso de ruido en Segovia tiene distintos orígenes:

Aumento desmedido del número de pisos para estudiantes, fiestas y ruidos en las viviendas, alta concentración de locales de ocio nocturno, grupos de jóvenes con altavoces en la vía pública, instalaciones industriales de climatización...

4. Existe normativa para prevenir y reducir el ruido en todos los niveles territoriales.

Según la legislación española, los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de una vivienda "que constituya su domicilio libre de ruido", sin que se superen "los límites máximos admitidos por la legislación aplicable". La ORDENANZA MUNICIPAL DE RUIDO Y VIBRACIONES de Segovia prohíbe "especialmente en horario nocturno, realizar cualquier actividad perturbadora del descanso ajeno en el interior de las viviendas". Dicha prohibición incluye la celebración de fiestas.

5. En Segovia se incumple la normativa y no se respeta el derecho al descanso.

Algunos sectores de la sociedad son insensibles al ruido que sus actividades generan. Los grupos políticos tienen el deber de buscar soluciones. Quienes sufren el ruido ven vulnerado su derecho al descanso.

6. El Ayuntamiento debe cumplir sus funciones con rigor y objetividad.

Corresponde al Ayuntamiento hacer cumplir la ley del Ruido y su propia Ordenanza, y actuar con eficacia para defender los derechos de los vecinos de Segovia. Hasta el momento, la intervención administrativa brilla por su ausencia.

7. De nada han servido las denuncias de asociaciones y vecinos.

Tampoco han servido los informes de la Defensora de la Ciudadanía de Segovia, que mencionan el ruido como uno de los motivos de queja que más se repiten. La mayoría de las llamadas nocturnas a la Policía Local son de vecinos que no pueden dormir por las fiestas de estudiantes. Un tercio de las llamadas se realizan desde el recinto amurallado.

8. El ruido es un problema que tiene solución.

Se piensa a veces que el ruido es el precio a pagar por el desarrollo económico, pero no es así: cuanto más desarrollado es un país, menos ruidoso es. El problema del ruido en Segovia se puede solucionar si hay voluntad política.

9. Las autoridades municipales deben cumplir con su obligación:

- Haciendo cumplir la ORDENANZA MUNICIPAL de Ruidos y Vibraciones.
- Dotándose de los medios apropiados y personal cualificado para poder realizar adecuadamente su trabajo: contar con sonómetros suficientes, personal para tramitar los expedientes sancionadores...
- Implantando medidas eficaces de inspección, vigilancia y sanción.
- Poniendo límite al ocio nocturno en las zonas afectadas.
- Declarando como zonas acústicamente saturadas aquellas que lo requieran.
- Poniendo los medios para solucionar los conflictos vecinales que tienen su origen en los pisos de estudiantes.
- Estableciendo medidas de concienciación y formación.

10. Segovia no tiene por qué aguantar una situación que afecta directamente a su calidad de vida.

Tenemos derecho a descansar en nuestros domicilios, y el Ayuntamiento debe velar por nuestra salud y bienestar.